

Madrid, 31 de agosto de 2016.

Señores
QUITOTELCENTER S.A.
Ciudad.-

Ref.: Carta de cesión de acciones

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpto en informarle que, con fecha de hoy, America Corporation España Cargo, S.L. (el "Cesionario") ha adquirido de Cedikor S.A. (el "Cedente") 341.408 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, numeradas de la de la n° 1 a la n° 341.408 (todas inclusive) del capital social de la compañía Quitotelcenter S.A. con RUC 1792395798001 (la "**Compañía**") que representan el 40% del capital social de la Compañía. Las correspondientes acciones se encuentran incorporadas en el título número 15. Informo a los fines correspondientes que la transferencia es a título oneroso y que el precio pactado fue de USD5,37957517 por acción, esto es, un valor total de USD1.836.630.

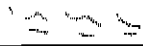
America Corporation España Cargo, S.L. es una compañía de origen español, conforme los documentos que se adjuntan a la presente.

Consecuentemente, solicito se sirva registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo previsto en el artículo 188 y 189 de la Ley de Compañías de Ecuador y notificar del particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y demás instituciones. Igualmente, solicito enviar una copia de dicha inscripción y notificación de dicha transferencia de acciones a America Corporation España Cargo S.L. a la siguiente dirección: Calle Hermosilla 11 4, 28001, Madrid, España.

En señal de aceptación, firmo la presente carta de transferencia.

Sin otro particular,

p. America Corporation España Cargo, S.L.



Beatriz Díez Arranz, en representación de
America Corporation España Cargo, S.L.
Apoderada
B87080099

Montevideo, 20 septiembre de 2016.

**Señora
Cristina Moshenek
QUITOTELCENTER S.A.
Gerente General
Quito, Ecuador.**

De mis consideraciones:

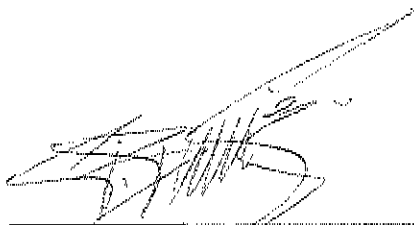
Adjunto a la presente encontrará las cartas de cesión suscritas el 31 de agosto de 2016 por Cedikor S.A. (el "Cedente") y America Corporation España Cargo S.L.U. (el "Cesionario"), respectivamente, por medio de la cual el Cedente transfiere al Cesionario 341.408 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) del capital social de la compañía a la que usted representa. Igualmente adjuntamos los documentos por medio de los cuales puede identificar a Cedente y Cesionario.

En virtud de ello, solicitamos se sirva registrar la mencionada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de Quitotelcenter S.A. al igual que notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y demás instituciones, de acuerdo a la normativa ecuatoriana.

Sin otro particular,

p. Cedikor S.A.

Cedente



Pedro Buysan Etchemendy
Director

Montevideo, 31 de agosto de 2016.

Señores

QUITOTELCENTER S.A.

Quito, Ecuador.

Ref.: Carta de cesión de acciones

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpla en informarle que, con fecha de hoy, Cedikor S.A. (el "Cedente") ha cedido y transferido a America Corporation España Cargo S.L. (el "Cesionario") 341.408 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, numeradas de la n° 1 a la n° 341.408 (todas inclusive) del capital social de la compañía Quitotelcenter S.A. con RUC 1792395798001 (la "**Compañía**") que representan el 40% del capital social de la Compañía. Las correspondientes acciones se encuentran incorporadas en el título número 15. Informo a los fines correspondientes que la transferencia es a título oneroso y que el precio pactado fue de USD5,37957517 por acción, esto es, un valor total de USD1.836.630.

Cedikor S.A. es una compañía de origen uruguayo. Se adjunta a la presente los documentos de Cedikor S.A.

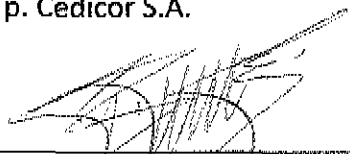
Consecuentemente, solicito se sirva registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo previsto en el artículo 188 y 189 de la Ley de Compañías de Ecuador y notifique del particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y demás instituciones.

Cedikor S.A. renuncia a todos los derechos que le correspondieren en su calidad de accionista, inclusive al derecho de percibir utilidades en la parte que le corresponda.

En señal de aceptación, firmo la presente carta de transferencia.

Sin otro particular,

p. Cedikor S.A.



Pedro Buysan Etchemendy
Director

Cedente

RUC: 214370590018

[illegible]

#CESPOLIEZ<ADMANZ<<BEATRIZ<<<<<<<<<<<<<<<<<<
#4J4503713ESP6581266P24D7049A45416D8Z004<<406

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ep N° 353160



ESC. MARIA SIENRA REYES - 025505

DIRECCION NACIONAL
DE IDENTIFICACION CIVIL

Cédula de Identidad

N° 1.791.125-4

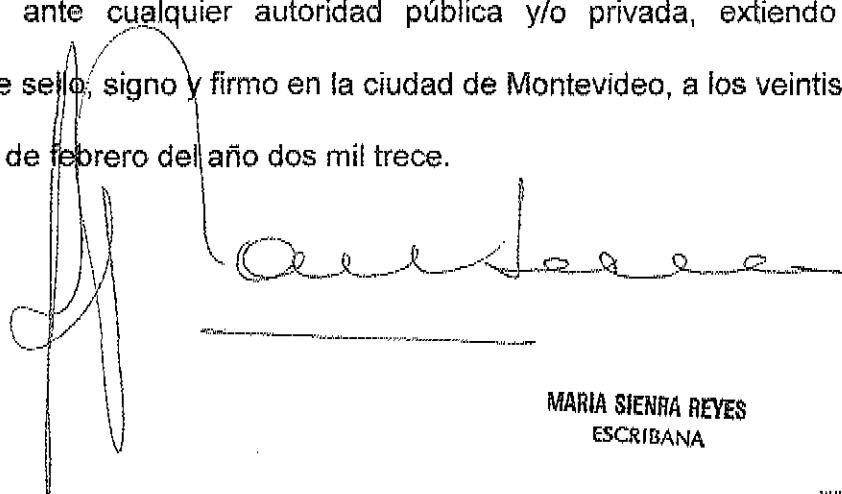
Nombre PEDRO BUYSAN ETCHEMENDY

Firma

[Handwritten signature]

Montevideo	R. O. del Uruguay
Lugar de Nacimiento	
Fecha	1.10.1967
Observaciones	
F.S.I.O. 675335 F1	
Expedida 9.4.2010	
Vence 9.4.2020	
Director Nacional	<i>[Signature]</i>

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE, la presente fotocopia con el original del mismo tenor que he tenido a la vista y con el cual he cotejado el presente testimonio. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante cualquier autoridad pública y/o privada, extendiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiseis días del mes de febrero del año dos mil trece.



MARIA SIENNA REYES
ESCRIBANA

RECIBO
Fondo General
02/26/13
2502

013301
MA

PODER JUDICIAL 7
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGAUZACIONES ART 21 LEY 17707

 \$ 1.055
000143

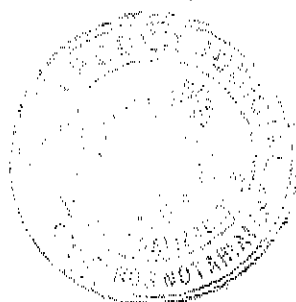


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA SIENRA REYES es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ep Número 353160 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintisiete de febrero de dos mil trece.-

[Handwritten signature]

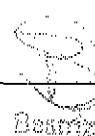


ESCR. MARIA TERESA RIGAS RECCLO
Firmante
INSPETOR GENERAL
DE REGISTROS NOTARIALES



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MARIA TERESA RIBAS		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTORA INSP. GRAL REC. NOTARIALES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	28 de Febrero de 2013
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número N° sous n°	00013014512012L		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature :  Beatriz Di Nato Legalization Dirección de Asuntos Consulares		

Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

